

Bogotá, D.C., 26 de Marzo de 2018.

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000223762

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:54:30

Anexos: 9 FOLIOS.



Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000223752

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:53:30

Anexos: 9 FOLIOS.



Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 090 de 2018

Respetados señores,


En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 090 de 2018:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Registro Civil de mi Hijo Mathias Alejandro Rojas
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,

Julian Gerardo Rojas Aguirre

C.C. 7185166 de Tunja - Boyacá.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **090**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Julian Gerardo Rojas Aguirre		C.C. / C.E. No.:	7185166
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018
				INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	090	Fecha de inicio	01/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales como desarrollador del equipo de desarrollo de software de PRISMA en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos integrados de Gestión Misional del ICFES) y demás proyectos que le sean asignados”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES (\$78.000.000) MCTE , precio correspondiente a 99.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$13.000.000 (TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE.) .		
SALDO DEL CONTRATO: \$65.000.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.) .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 05 de Enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 05 de Enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 090 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “ Doce pagos mensuales por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE. IVA incluido, valores que
-----------------------	--

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. <p>Actividades: Se brindo soporte sobre el ambiente de producción para el aplicativo publicación de resultados Prueba Saber 359.</p> <p>Soporte: <u>\\ICFESSERV5\irojas@contratista.icfes.gov.co\$\Pago 3\Soporte Publicacion SB359</u></p> <p><u>http://192.168.147.76/svn/misional/calificacion_y_resultados/publicacion_resutados/trunk/Implementacion</u></p>	100 %

2	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto. 5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delimitamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. 11. Realizarla entrega, asesoría y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 16. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos. 17. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. 18. Definir las reglas de código estático y el alcance de las pruebas unitarias que se deben implementar en el proceso de construcción de software. <p>Actividades: Se desarrollaron las siguientes historias de usuario, para la funcionalidad de consulta de armado</p> <ul style="list-style-type: none"> - HU 587 - Consulta Taxonómica - HU 878 - Consulta Pilotos - HU_1033 Descargar reporte histórico por aplicación de Saber Pro para una IES - HU_1035 Descargar reporte histórico por aplicación de Saber Pro para una Sede - HU_902_ Identificar y consultar Bibs de anclaje para una prueba genérica con manejo de bloques <p>Soporte: ICFESSERV5\projas@contratista.icfes.gov.co \Pago 3 http://192.168.147.102:8081/psalazar/armado/tree/desarrollo/Implementacion</p>	100%
---	--	------

<p>3</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto. 5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. <p>Actividades:</p> <p>Se brindó soporte sobre Issues reportados para la las para las siguientes historias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - HS 587 - Consulta Taxonómica - HS 878 - Consulta Pilotos - HU_1033 Descargar reporte histórico por aplicación de Saber Pro para una IES - HU_1035 Descargar reporte histórico por aplicación de Saber Pro para una Sede - HU_902_ Identificar y consultar Bibs de anclaje para una prueba genérica con manejo de bloques <p>Soporte:</p> <p>WCFESSERV5\jrojas@contratista.icfes.gov.co \$Pago 3</p> <p>http://192.168.147.102:8081/psalazar/armado/tree/desarrollo/Implementacion</p>	<p>100%</p>
----------	--	-------------

<p>4</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. <p>Actividades: Si brindo soporte sobre la puesta en ambiente de pruebas, para las historias HS 587, HS 878, HU_1033, HU_1035 y HU_902.</p> <p>Soporte: ICFESSERV5@rojas@contratista.icfes.gov.co \$Pago 3</p> <p>http://192.168.147.102:8081/psalazar/armado/tree/desarrollo/Implementacion</p>	<p>100%</p>
<p>5</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 15. Asistir a reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato. <p>Actividades Se asistieron a todas las reuniones programadas tanto por la metodología, como por el plan de trabajo planeado.</p> <p>Soporte: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aa60iOgAiEkTGoXRLEn7OKpssaY9ysWhzhVACctv1nc/edit</p> <p>http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ8#sprintPlan</p> <p>http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ8#sprintPlan/929</p>	<p>100%</p>

6	<p>Obligaciones:</p> <p>12. Preparar y presentar informe sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>21. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y a los demás que le sean asignados.</p> <p>22. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.</p> <p>26. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportunamente y debidos pagos.</p> <p>27. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 de febrero de 2013.</p> <p>28. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna u adecuada materialización del objeto del contrato.</p> <p>Actividades:</p> <p>Se generaron los diferentes informes y documentos que respalden en trabajo realizado.</p> <p>Soporte:</p> <p><u>\\ICFESSERV5\jrojas@contratista.icfes.gov.co\$\Pago 3</u></p>	100%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje

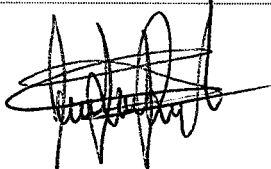


correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(Marzo)** de **(2018)**

		
--	--	--

Julian Gerardo Rojas Aguirre

Rodrigo Gallo Vega

Marcela Cañón Vargas

<u>Contratista</u>	<u>Profesional Contratista de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C. No. 7185166 de Tunja
Régimen simplificado

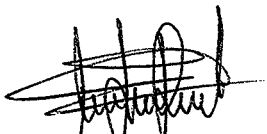
LA SUMA DE: \$ 6.500.000 seis millones quinientos mil pesos. /

POR CONCEPTO DE: *“Prestación de servicios profesionales como desarrollador del equipo de desarrollo de software de PRISMA en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos integrados de Gestión Misional del ICFES) y demás proyectos que le sean asignados”, según el contrato de prestación de servicios No. 090 de 01/03/2018. Pago No 3.*

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Banco: Av Villas
Cuenta: No. 701-86071-5 Ahorros
Nombre: Julian Gerardo Rojas Aguirre
Cédula: 7185166 de Tunja

Se anexa pago de Salud, Pensión y ARL periodo 03/2018, además del registro civil de mi hijo Mathias Alejandro Rojas Torres con NUIP número 1150439892 con el fin de disminuir el cobro de retención.



Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C No. 7185166

Bogotá, D. C. Marzo 2018 \

Bogotá D.C., 26 de Marzo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mathias Alejandro Rojas con NUIP número 1150439892.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes MARZO, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C. 7185166 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

55392298

NUIP 1150439892



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número 04 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código D W D
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA BOYACA TUNJA NOTARIA 4ª

Datos del inscrito
Primer Apellido ROJAS Segundo Apellido TORRES
Nombre(s) MATHIAS ALEJANDRO

Fecha de nacimiento Año 2016 Mes MAY Día 12 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA BOYACA TUNJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de casijos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo 13547528-5

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos TORRES LOPEZ CLAUDIA MILENA
Documento de identificación (Clase y número) C.C. N° 1.053.538.277 IZA
Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos ROJAS AGUIRRE JULIAN GERARDO
Documento de identificación (Clase y número) C.C. N° 7.185.166 TUNJA
Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos ROJAS AGUIRRE JULIAN GERARDO
Documento de identificación (Clase y número) C.C. N° 7.185.166 TUNJA
Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos *****
Documento de identificación (Clase y número) *****
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos *****
Documento de identificación (Clase y número) *****
Firma

Fecha de inscripción Año 2016 Mes MAY Día 16
Nombre y firma del funcionario que autoriza MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY (E)

Reconocimiento paterno
Firma
Nombre y firma del funcionario que autoriza el reconocimiento MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY (E)

ESPACIO PARA NOTAS
VALIDO PARA PARENTESCO
NOTARIA CUARTA TUNJA
REGISTRO LIBRO DE VARNOS
FECHA
TOMO
FOLIO
NOTARIO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TIPO: <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> 7185165-		NOMBRE O RAZON SOCIAL: JULIAN GERARDO ROJAS AGUIRRE		TIPO PRESENTACION: <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> D		SUCCURSAL / DEPENDENCIA:		CODIGO:		PERIODO DE COTIZACION: AÑO 2018 MES 3 DIA 3		TIPO EMPRESA: <input type="checkbox"/> PUBLICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> MIXTA		CLASE DE APORTANTE: <input type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE		CODIGO ARL:		CODIGO OPERADOR:	
DIRECCION: Diag 3 No 83-02 Torre 4 Ajupio 805 - Torres Ca		CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.		DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.		CODIGO: 11001		TELEFONO: 3118991866		CORREO ELECTRONICO: julianojs@compensar.com		VALOR MUJER: 2.600.000		FECHA DE PAGO: 2018/03/07		No. AUTORIZACION: 319800224		No. AFILIACION:	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
COD ARL	EPS	NIT APP	COTIZ VOL OBLIGATORIO	COTIZ VOL ADICIONAL	UPC	INGAPACIDADES		LIC. MATERIDAD	NETO	COTIZACION	INTERESES	SUBTOTAL	SUBTOTAL UPIC	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OTIZ	SALDO A FAVOR UPIC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
						No. AUT	VALOR											
231001	860068427	860027840-6	416.000	0	0	0	0	0	325.000	0	0	325.000	0	0	0	0	325.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA													
COD ARL	EPS	NIT APP	COTIZ VOL OBLIGATORIO	COTIZ VOL ADICIONAL	FONDO SOLI	FONDO SOLI PENS	INTERESES	SUBTOTAL	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OTIZ	SALDO A FAVOR UPIC	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	860068427	860027840-6	416.000	0	0	0	0	0	0	0	0	416.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES													
COD ARL	EPS	NIT APP	COTIZ VOL OBLIGATORIO	COTIZ VOL ADICIONAL	FONDO SOLI	FONDO SOLI PENS	INTERESES	SUBTOTAL	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OTIZ	SALDO A FAVOR UPIC	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	860068427	860027840-6	416.000	0	0	0	0	0	0	0	0	416.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CALAS POR ADMINISTRADORA													
COD ARL	EPS	NIT APP	COTIZ VOL OBLIGATORIO	COTIZ VOL ADICIONAL	FONDO SOLI	FONDO SOLI PENS	INTERESES	SUBTOTAL	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OTIZ	SALDO A FAVOR UPIC	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	860068427	860027840-6	416.000	0	0	0	0	0	0	0	0	416.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP													
COD ARL	EPS	NIT APP	COTIZ VOL OBLIGATORIO	COTIZ VOL ADICIONAL	FONDO SOLI	FONDO SOLI PENS	INTERESES	SUBTOTAL	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OTIZ	SALDO A FAVOR UPIC	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	860068427	860027840-6	416.000	0	0	0	0	0	0	0	0	416.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A COIF Y SEÑA													
COD ARL	EPS	NIT APP	COTIZ VOL OBLIGATORIO	COTIZ VOL ADICIONAL	FONDO SOLI	FONDO SOLI PENS	INTERESES	SUBTOTAL	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OTIZ	SALDO A FAVOR UPIC	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	860068427	860027840-6	416.000	0	0	0	0	0	0	0	0	416.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MINISTERIO DE EDUCACION													
COD ARL	EPS	NIT APP	COTIZ VOL OBLIGATORIO	COTIZ VOL ADICIONAL	FONDO SOLI	FONDO SOLI PENS	INTERESES	SUBTOTAL	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR OTIZ	SALDO A FAVOR UPIC	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	860068427	860027840-6	416.000	0	0	0	0	0	0	0	0	416.000	1

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS			
PENSIONES	1		
RIESGOS LABORALES	1		
CAJAS DE COMPENSACION	1		
OTRAS	0		
TOTAL	4		

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

